

**AUTORIZA PRACTICA Y OTORGA PAGO DE BONO DIARIO AL ALUMNO
MATIAS ANDRES VIVEROS GONZALEZ, QUIEN REALIZA PRACTICA PROFESIONAL
EN OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL.**

Huépil, 26 de Octubre del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 3134 // 2016 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°150 de fecha 24 de Octubre de 2016 de la Dirección de Obras Municipales, que informa que el alumno Matías Andrés Viveros González, Rut N° [REDACTED] Alumno de la Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgo del Instituto Profesional Santo Tomas, Chillan realizara su práctica profesional en ese departamento desde el 24/10/2016, por un total de 400 horas, bajo la Supervisión de la Srta. Yohana Burgos Burgos, Constructor Civil e Inspector Técnico de Obras en este Municipio.
- d) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1) Regularícese y apruébese el pago de bono diario al alumno que se indica, de acuerdo a lo que se señala en las letras c) de los vistos, al alumno Matías Andrés Viveros González, Rut N° [REDACTED] Alumno de la Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgo del Instituto Profesional Santo Tomas, Chillan realizara su práctica profesional en ese departamento desde el 24/10/2016, por un total de 400 horas, bajo la Supervisión de la Srta. Yohana Burgos Burgos, Constructor Civil e Inspector Técnico de Obras en este Municipio, para la obtención de Título Profesional en la Carrera Carrera Ingeniería en Prevención de Riesgo.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

**GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

Secretaria Municipal

Ofc. de partes

Ofc. Personal

Archivo.

JAJA/GPL/MAO/rjs

